



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 43 Sec. I • Lunes 30 de Mayo de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y Archivo
del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

ESTATAL • PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA • Acuerdo por el que se crean las Unidades Especializadas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Sonora • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Licitación Pública Estatal Convocatoria El. • Edicto. • **H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Desincorporación de un bien de dominio público del Municipio, ubicado en el fraccionamiento Zona Norte Residencial. • Relotificación del lote 1, manzana 1 del fraccionamiento Villas del Palmar. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO** • Acuerdo número 35, tomado en sesión de fecha 15 de Agosto de 2003. • Acuerdo número 36, tomado en sesión de fecha 30 de septiembre de 2003. • Acuerdo número 204, tomado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2015. • Atribuciones de la Dirección de Saneamiento.

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. RODOLFO ARTURO MONTES DE OCA MENA, Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 13, 15, 16, 26, 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracciones II, VIII y XI, 10 y 16 del Reglamento del mismo ordenamiento legal; y demás aplicables y procedentes de los mencionados ordenamientos, y

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo del estado, que tiene como fin el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Que la Procuraduría General de Justicia, como parte de las instituciones con que cuenta el estado para alcanzar los fines de la seguridad pública, ha implementado dentro de su programa de trabajo y dentro del marco de la Alianza Estatal por la Seguridad Pública, el desarrollar acciones que tiendan a fortalecer y perfeccionar la persecución oportuna y eficiente del delito.

Que como consecuencia de la reforma constitucional para la

implementación del sistema de justicia penal acusatorio de fecha 18 de junio del año 2008, nuestro estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de Marzo del año 2014, emitió la declaratoria en la que incorpora el régimen jurídico del estado de Sonora al código de referencia ordenando su entrada en vigor de manera gradual en los diversos distritos del estado, teniendo como fecha límite el día 30 de mayo del año 2016.

Que con motivo de lo anterior y ya que uno de los medios para lograr los fines de seguridad pública y cumplir con la implementación del nuevo sistema de justicia penal lo constituye la creación de Unidades Especializadas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que el servicio de procuración de justicia cumpla con dicho objetivo; por tal motivo, esta procuraduría crea - 19 - Diecinueve Unidades, que brinden una atención e investigación integral a la sociedad sonoreense.

Que de conformidad con la base de datos del sistema de información para el Análisis Estadístico de la Incidencia Delictiva del Estado, se considera necesario el establecimiento de - 19 - Diecinueve Unidades Especializadas en el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, que coadyuven en la investigación y en la prestación de un mejor servicio a la comunidad, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

Unidos logramos más

Bld. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000.
Teléfono: (662) 259 4800. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



ACUERDO

SE CREAN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, CON SEDE EN DIVERSAS CIUDADES DEL ESTADO DE SONORA.

PRIMERA. Las presentes disposiciones tienen por objeto crear diversas Unidades Especializadas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con sede en distintas ciudades del Estado.

SEGUNDA. Las Unidades Especializadas que se crean mediante el presente Acuerdo estarán ubicadas en los siguientes domicilios:

HERMOSILLO, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Boulevard Rosales y Boulevard Paseo del Canal, colonia Centro.

SEGUNDA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Periférico Norte y Boulevard Solidaridad, Colonia Choyal.

TERCERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Periférico Norte y Boulevard Solidaridad, Colonia Choyal.

CUARTA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Boulevard Vildósola y Bachilleres, colonia Piedra Bola.

QUINTA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Boulevard Vildósola y Bachilleres, colonia Piedra Bola.

SEXTA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Boulevard Rosales y Boulevard Paseo del Canal, colonia Centro.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Avenida Madero no. 6 entre 6 y 7 edificio Chávez no. 608, planta alta colonia Comercial.

SEGUNDA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Avenida Madero no. 6 entre 6 y 7 edificio Chávez no. 608, planta alta, colonia Comercial.

CABORCA, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Calle Sexta no. 102 entre Quiroz y Mora y A. Sotelo, colonia Centro.

MAGDALENA, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Avenida Circunvalación esquina con Villa Hermosa no. 300 colonia ISSSTESON.

Unidos logramos más

Bvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000.
Teléfono: (662) 259 4800. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



NOGALES, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Prolongación Boulevard el Greco s/n, edificio C4, colonia El Greco.

SEGUNDA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Prolongación Boulevard el Greco s/n, edificio C4, colonia El Greco.

AGUA PRIETA, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Avenida 13, Esquina con calle 27, colonia Acapulco

CAJEME, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada Yaqui y Jalisco 460 norte, colonia Centro.

SEGUNDA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada avenida Jesús Salido entre Allende y Rayón, colonia Reforma

GUAYMAS, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada Calle 21, avenida Alfonso Iberri, Edificio Luebert, colonia Centro

NAVOJOA, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Boulevard García Morales y Matamoros no. 301 Altos, colonia Reforma.

SEGUNDA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Avenida Jesús Salido No. 417 entre Allende y Rayón, colonia Reforma.

HUATABAMPO, SONORA.

PRIMERA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL, ubicada en Galeana esquina con Juárez, Planta Alta, colonia Centro.

TERCERA. Las Unidades Especializadas que se crean, integrarán las carpetas de investigación que se originen con la probable comisión de delitos cometidos en el Estado de Sonora y aquellos que, siendo competencia de los Tribunales del Estado, se inicien o consumen en otro Estado de la República o cualquier parte del territorio nacional, cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos dentro del Estado.

CUARTA. Las Unidades Especializadas a que se refiere el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 de la Constitución Política local, tendrán bajo su autoridad y mando inmediato a los elementos de la Policía Estatal Investigadora que, conforme a las necesidades del servicio, se le adscriban.

Unidos logramos más

Bvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000.
Teléfono: (662) 259 4800. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

PGJE
Procuraduría General
de Justicia del Estado

QUINTA. A efecto de garantizar una efectiva y oportuna atención a la comunidad, las Unidades Especializadas que se crean, contarán con el personal de apoyo Policial, Pericial y administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Unidades centrales de la Procuraduría, en sus

respectivos ámbitos de competencia, proveerán lo necesario para el debido cumplimiento y difusión del presente acuerdo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
HERMOSILLO, SONORA A 27 DE MAYO
DE 2016.

LIC. RODOLFO ARTURO MONTES DE OCA
MENA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA.

Unidos logramos más

Blvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000.
Teléfono: (662) 259 4800. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx